



OK

ORD: EXP. N° 1430

EXP: N° 357 VIII Región del BIO BIO -  
Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheques a nombre  
del 2° Juzgado Civil de Chillán.

OBRA: "Reposición Puente Confluencia en  
Ruta N-60-O, Prov. De Ñuble",  
Comuna de PORTEZUELO, VIII Región  
del BIO BIO.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 10 de abril de 2015

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA (TP)  
A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA  
Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extiendan cheques para el día 16 de abril de 2015, a la orden del 2° Juzgado Civil de Chillán, RUT. 60.309.012-8, CTA. CTE. N° 52.100.107.414, de acuerdo a las cantidades que a continuación se señalan, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP (E) N°87, DE 16 de marzo de 2015:		
LOTE N°	PROPIETARIO SEGÚN ROL DE AVALÚO	MONTO
19	FORESTAL CELCO S A	\$35.984.081.-
21	FORESTAL CELCO S A	\$133.964.210.-

Saluda atentamente a Ud.,

CLAUDIO SUÁREZ CAMPOS  
Ingeniero Ejecución  
Jefe (s) Depto. de Expropiaciones  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO  
Abogado  
Jefe División Función Expropiaciones (TP)  
Fiscalía - Ministerio de Obras Públicas

- EOG/JCG/cve.  
DISTRIBUCIÓN
- Destinatario
  - Archivo - División Función Expropiaciones - Fiscalía
  - N° Proceso 8702109

